X.180172.NF*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8726

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 1, 2 Y 3, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN APRENDIZAJES BASADOS EN REDES Y LIDERAZGO - PLURIANUAL 2016/2017/2018" – ID N° 303.331, DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 7 de julio de 2016

VISTA: La Nota DGAF Nº 945 de fecha 30 de junio de 2016, presentada por el señor Domingo Germán Quiñónez, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudican los lotes Nros. 1, 2 y 3, y se declaran desiertos los lotes Nros. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, del llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2016 "Consultoría para la contratación de Universidades o Institutos Superiores para el desarrollo del Curso de Especialización en Aprendizajes Basados en Redes y Liderazgo - Plurianual 2016/2017/2018" - ID Nº 303.331, del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Técnica de fecha 28 de abril de 2016, ha presentado oferta la firma: Consorcio FUCEN – UNA;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas – Primera Etapa – Oferta Técnica de fecha 16 mayo de 2016, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 30° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; los artículos 58°, 59°, 62°, 63° y 94° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto Nº 3.719/15 que modifica los artículos 60° y 61° el Decreto Reglamentario N° 21909/03; el Comité de Evaluación recomienda: 1 - DECLARAR DESIERTO el LOTE 4 - Concepción – Amambay – Alto Paraguay, Lote 5 – San Pedro, Lote 6 - Guaira – Caazapá, Lote 7– Canindeyú, Lote 8 - Misiones – Ñeembucú, Lote 9 - Alto Paraná, Lote 10 – Boquerón – Presidente Hayes, Lote 11 - Caaguazú y Lote 12 – Itapúa, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2016 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN APRENDIZAJES BASADOS EN REDES Y LIDERAZGO - PLURIANUAL 2016/2017/2018" - ID N° 303.331, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Pública", Artículo 30 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna. 2 - ADJUDICAR el Lote 1 – Capital - Central, Lote 2 - Cordillera y Lote 3 – Paraguarí, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2016 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN APRENDIZAJES BASADOS EN REDES Y LIDERAZGO - PLURIANUAL 2016/2017/2018" - ID N° 303.331.-", a la firma oferente CONSORCIO FUCEN – UNA…"*

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 8726

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 1, 2 Y 3, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN APRENDIZAJES BASADOS EN REDES Y LIDERAZGO - PLURIANUAL 2016/2017/2018" - ID N° 303.331, DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"* establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** los Lotes N° 1, 2 y 3 del llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2016 *"Consultoría para la contratación de Universidades o Institutos Superiores para el desarrollo del curso de especialización en aprendizajes basados en redes y liderazgo - Plurianual 2016/2017/2018"* - ID N° 303.331, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

CONSORCIO FUCEN - UNA							
LOTE 1 - CAPITAL - CENTRAL							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO (IVA Incluido)	PRECIO GLOBAL DEL SERVICIO (IVA Incluido)
1	80101507-983	CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN APRENDIZAJES BASADOS EN REDES Y LIDERAZGO - CAPITAL - CENTRAL	142	UNIDAD	EVENTO	4.942.253	701.799.926
MONTO TOTAL - LOTE 1 - CAPITAL - CENTRAL							701.799.926

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...Sánchez Torres

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 1, 2 Y 3, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN APRENDIZAJES BASADOS EN REDES Y LIDERAZGO - PLURIANUAL 2016/2017/2018" - ID N° 303.331, DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

CONSORCIO FUCEN - UNA							
LOTE 2 - CORDILLERA							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO (IVA Incluido)	PRECIO GLOBAL DEL SERVICIO (IVA Incluido)
1	80101507-983	CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN APRENDIZAJES BASADOS EN REDES Y LIDERAZGO - CORDILLERA	84	UNIDAD	EVENTO	4.774.926	401.093.784
MONTO TOTAL - LOTE 2 - CORDILLERA							401.093.784

CONSORCIO FUCEN - UNA							
LOTE 3 -PARAGUARÍ							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO (IVA Incluido)	PRECIO GLOBAL DEL SERVICIO (IVA Incluido)
1	80101507-983	CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN APRENDIZAJES BASADOS EN REDES Y LIDERAZGO - PARAGUARÍ	77	UNIDAD	EVENTO	5.059.589	389.588.353
MONTO TOTAL - LOTE 3- PARAGUARÍ							389.588.353

2°.- **DECLARAR** desierto el Lote 4 - Concepción – Amambay – Alto Paraguay, Lote 5 - San Pedro, Lote 6 - Guairá – Caazapá, Lote 7– Canindeyú, Lote 8 - Misiones – Ñeembucú, Lote 9 - Alto Paraná, Lote 10 – Boquerón – Presidente Hayes, Lote 11 - Caaguazú y Lote 12 – Itapúa, del llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2016 *"Consultoría para la contratación de Universidades o Institutos Superiores para el desarrollo del curso de especialización en aprendizajes basados en redes y liderazgo - Plurianual 2016/2017/2018"* – ID N° 303.331, de este Ministerio; conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, Artículo 30, inciso a) por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Milcíen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 8726

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 1, 2 Y 3, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN APRENDIZAJES BASADOS EN REDES Y LIDERAZGO - PLURIANUAL 2016/2017/2018" – ID N° 303.331, DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

4°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de mayo de 2016, presentado por el Comité de Evaluación.

5°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Milcen Sánchez Torres
Secretario General